



Resolución	Expediente	Acta N°
1013/2025	19645/025	2025/0016

VISTO: la designación como Secretaria General de la Dirección General de INAU de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 580 de la Ley 19.355 del 19 de diciembre del 2015 para el presente mandato;

RESULTANDO: que para dicho cargo fue designada la Dra. Andrea Venosa, a partir del 29 de abril del 2025;

CONSIDERANDO: I) que hasta esa fecha dicho cargo estaba siendo ejercido por la Dra. Dinorah Gallo C.I. 1.661.525-3;

II) que corresponde en esta instancia, disponer el cese de la Dra. Dinorah Gallo en el cargo de Secretaria General de la Dirección General del Instituto a partir del 29 de abril del 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) CESAR a la Dra. Dinorah Gallo C.I. 1.661.525-3 en el cargo de Secretaria General de la Dirección General del Instituto a partir del 29 de abril del 2025.

2°) AGRADÉCESE a la Sra. Gallo los servicios prestados a la Institución.

3°) DETERMÍNASE que la Dirección General le fijara destino.

4°) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional a los efectos de su difusión a todos los servicios de la institución y publicación correspondiente; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal, para coordinación de la notificación de la titular, registros pertinentes y oportuno archivo de las actuaciones.

JG/ME/AP

Fecha Acta: 29/04/2025 - Numero Acta: 2025/0016